

Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 4-7 de noviembre de 2013

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 8 del programa

Para información*



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2013/8-A/6
20 septiembre 2013
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2013 — YEMEN 200305

Asistencia alimentaria de socorro para los refugiados

Número de beneficiarios	131.000
Duración del proyecto	Dos años (enero de 2013 – diciembre de 2014)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	9.855 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo de los alimentos para el PMA	5.185.365
Costo total para el PMA	8.020.198

^{*} De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (http://executiveboard.wfp.org).

2 WFP/EB.2/2013/8-A/6

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, OMC*: Sr. M. Diab Correo electrónico:

mohamed.diab@wfp.org

Director del PMA en el País,

OMC:

Sr. B. Parajuli

Correo electrónico:

bishow.parajuli@wfp.org

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



^{*} Despacho Regional de El Cairo (Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central)

WFP/EB.2/2013/8-A/6

RESUMEN

1. La República del Yemen hace frente a una persistente crisis humanitaria como consecuencia de los conflictos internos y la inestabilidad política, el desmoronamiento de los servicios sociales, el impacto de los elevados precios de los alimentos y el combustible, y la creciente pobreza. La inestabilidad en el Cuerno de África sigue agravando la compleja crisis humanitaria del Yemen, con 236.000 refugiados actualmente registrados en el país. Muchos de ellos llegan con la esperanza de atravesar el Yemen con destino a los estados vecinos ricos en petróleo. Aunque a los más vulnerables se les asienta en el aislado campamento de refugiados de Kharaz, muchos optan por establecerse en los centros urbanos del país.

- 2. Hasta hace poco, la mayoría de los nuevos refugiados huían de la inestabilidad en Somalia, y llegaban en barco a la costa del Golfo de Adén. En 2011, llegaron al Yemen más de 103.000 refugiados y migrantes, procedentes en su mayor parte de Etiopía y Eritrea. Esta tendencia continuó en 2012, con la llegada de otros 107.500 refugiados y migrantes, una cifra que representó el número más elevado de llegadas jamás registrado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- 3. En esta operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR), que se basa en la anterior OPSR 200044 ("Asistencia alimentaria para refugiados somalíes en el Yemen"), se incorporan las recomendaciones de la misión de evaluación conjunta realizada en abril y mayo de 2012 por el PMA, el ACNUR y el Gobierno. La misión formuló distintas recomendaciones relacionadas, entre otras cosas, con lo siguiente: el aumento del número de refugiados; la persistencia de tasas elevadas de anemia y malnutrición; el mal estado de la vivienda y los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento; una situación de inseguridad alimentaria, y la persistente dependencia de la población respecto de la asistencia humanitaria, también por lo que se refiere a las necesidades alimentarias.
- 4. La presente OPSR tiene por objeto prestar asistencia alimentaria de emergencia a los nuevos refugiados, a aquellos instalados en el campamento de Kharaz y a los establecidos en los centros urbanos. En el campamento de refugiados de Kharaz, el PMA asegurará una asistencia alimentaria general a todos los residentes y proporcionará comidas a los alumnos de las escuelas primarias. Además, se establecerá un programa de alimentación escolar de carácter selectivo para los refugiados que se hallan en el asentamiento urbano de Al-Basateen.
- 5. En el marco de la operación de emergencia 200451 del PMA en curso (Apoyo alimentario y nutricional de emergencia para las personas afectadas por la inseguridad alimentaria y los conflictos), se prestará apoyo nutricional con fines preventivos y curativos, en consonancia con el enfoque nacional. Entre los grupos de refugiados se prestará ayuda a los niños de 6 a 59 meses de edad y las mujeres gestantes y lactantes que padecen malnutrición.
- 6. La OPSR se llevará a cabo en estrecha colaboración con el Gobierno, el ACNUR y asociados cooperantes internacionales y nacionales. La operación está en consonancia con los Objetivos Estratégicos 1 (Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias) y 3 (Reconstruir las comunidades y restablecer los medios de subsistencia después de un conflicto o un desastre o en situaciones de transición) del PMA y contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 2 y 3.
- 7. Tras una misión conjunta de evaluación, el PMA y el ACNUR elaboraron juntos un plan de acción. Al centrarse en el fortalecimiento de los componentes relacionados con las políticas, la planificación, los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria y la nutrición en beneficio de los refugiados que se ven obligados a permanecer en el Yemen, el PMA sigue estando determinado a encontrar soluciones duraderas, en su ámbito de competencia, en beneficio de la población refugiada en este país.

